

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:		CARLOS EDUARDO URRETA BEDOYO		No. CONTRATO	
NIT:		71.652793		TELEFONO: 3155739577	
CONTRATANTE:		ANDRÉS MONTOYA CAHOA		TELEFONO: 3127770794	
NIT:		43.029.413		EMAIL:	
DIRECCION:		CRO 49 N° 14-135		CC	
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.2 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIT			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: WL2392	MODELO: 2018	MARCA: RENOULT	
		No INTERNO: 07	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 18	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO	DIA: 15	MES: SEPTIEMBRE	AÑO: 2023
		FECHA DE TERMINA	DIA: 16	MES: SEPTIEMBRE	AÑO: 2023
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	\$	NO	VANT
		VALOR REST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN: MEDALLIN	HORA SALIDA		
		DESTINO: RIONEGRO	HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION: Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mer ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____					
CC.		TRANSPORTADOR	CC.	CONTRATANTE	
		71.652793	43.029.413		